



ADDHEE.ONG

*"El ser humano no es un medio,
porque es un fin en sí mismo"...*

Asociación por la Dignidad, los Derechos del Ser Humano
y su Entorno Ecológico

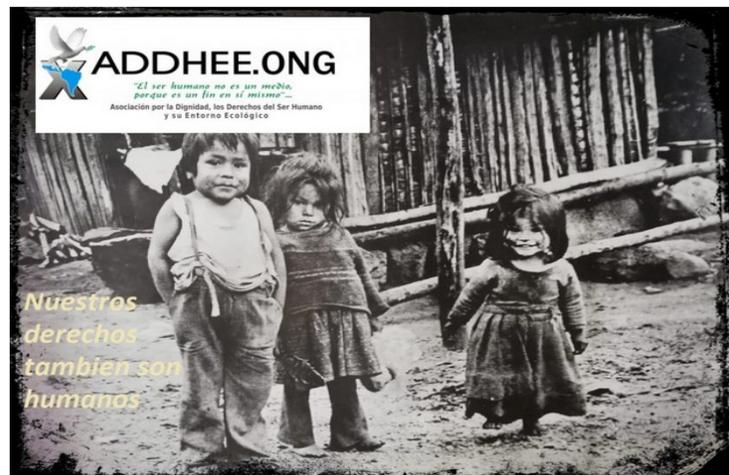
La deshumanización y carencia de la justicia en Colombia

Por Mariano Sierra: Jurista/escritor/Analista internacional/Addhee.Ong

Su devenir ante el humanismo, la metamorfosis del monstruo político y la carencia de gobierno.

El ocaso de nuestra justicia nos lleva a que otra justicia es posible, a justicia plena si nos despojamos de la idiosincrasia, de la soberbia, el ímpetu de poder y el individuo se despoja de su yo.

Personas y organizaciones se ubican dentro de unas conductas muy particulares, Por ello es de singular importancia conocer el carácter y los perfiles de personas como los profesionales del derecho sin excepción a quienes acudimos para que a través de su gestión logremos solucionar algunos de los problemas o minimizar los efectos de los riesgos legales.



El ejercicio jurídico suele empañarse mostrando la etiqueta de los abogados haciendo referencia a lo bueno o a lo malo de sus comportamientos profesionales. Pero esos comportamientos no pueden calificarse sin antes conocer la argumentación de la naturaleza profesional. No por el comportar abyecto de unos se puede calificar la conducta de los demás. No se pretende hacer juicios de valor, sino reflexionar sobre la importancia de la conciencia jurídica que ja perdido su rumbo.

La conciencia jurídica va mucho más allá. Ella debe ser ética y moral pues estos elementos se revisten de alto contenido humano. Quien labora en tan magno ejercicio convergen en su gestión distintas disciplinas, ya que el derecho tiene injerencia en la vida del ser humano. El rol jurídico demanda una gama de trabajo interdisciplinario que compromete el que hacer ético y la rectitud en los negocios, dejando en claro directrices dentro del espíritu de la ley y toda ciencia de la naturaleza humana.

La disciplina jurídica se integra dentro de un proceso y aplicación de principios nutridos por la espiritualidad y el humanismo para hacer parte del derecho natural y positivo consolidados para responder por la armonía como hilo conductor en la escala de valores y principios. La disciplina jurídica hace sentido desde el saber y dentro de la aplicación de los postulados legales con rectitud y el proceder ético y moral y en especial con respeto, virtud que algunos de nuestros jueces no conocen, por lo tanto, no lo practican o si lo hacen es para aquellos sus privilegiados. El respeto está por encima de rangos, posiciones, ideologías, creencias u otra convención social que también se encuentran en desfalco.

La conciencia jurídica se asume con transparencia y humildad. La humildad es la predica y la práctica del derecho por el ser humano, revistiéndose de verdad, porque por encima de la ley está el hombre y el jurista es el mayor interprete de la verdad y quien la practica también será el mayor interprete de la justicia para aplicarla sin discriminación, con claridad, sin engaños ni triquiñuelas legales.

La verdad y la justicia no debe cambiar por la diversidad de personas. Perseverancia, prudencia y lealtad son otros postulados que acompañan al profesional de la ley-

Perseverancia en la gestión, prudencia en los negocio y lealtad con los clientes y es el jurista quien se abre en conciencia prístina hacia los demás, obrando sin discriminación, siempre en busca de la verdad y la rectitud. Por las justas pruebas la justicia debe buscar dar al derecho su sentido y el jurista con aplicación de la ética lo imponen no por capricho ni un interés personal. El objetivo del derecho es la persona.

Para el jurista sea cual sea su centro de actuación lo es tanto conocer la ley dentro del mundo de los hechos sociales, haciéndolo no por simple disciplina, sino por su formación humana, de lo contrario vana será su realización. El abogado es la persona de estudio, de lectura, de conocer al hombre, para poder discernir con prístina claridad lo correcto y lo incorrecto, lo justo de lo injusto. De la vida hemos extraído esta consigna...Es en los hechos de la conciencia donde se hace visible el al ser humano. La vida es un proceso histórico justo....

Qué bueno que todos meditemos esta frase de un gran pensador...Abogado sin ciencia y sin conciencia, merece gran penitencia... Derecho, justicia están encarnados en cada partícula del tejido social, tejido que clama orden, respeto, lealtad, equidad, apoyo no persecución, ni acoso, ni enjuiciamientos a priori, solo procesos ajustados a la ley no a la ley de terceros, ni a la ley negociada o ha imposiciones caprichosas y además amañadas.

En Jesús y su devenir del evangelio encontramos el efecto justicia ante los fariseos y los otros grupos de gobierno político y religioso que asumían actos abominables, a los cuales

Jesús califico de sepulcros blanqueados, esto es, corrupción plena, que hoy está en boga sin muchas diferencias. Esos sepulcros blanqueados hoy ejercen sus funciones cuales jueces de mármol irrespetando la toga y el crucifijo que algunos exponen talvez por adorno en sus despachos.

La toga no es un simple atuendo para inspirar, ni una prenda de lucimiento para exponer el poder que dan las posturas del derecho. La toga al decir de la obra El alma de la toga, ella tiene alma, tiene sentimientos y será usada con derecho por quienes realmente estén llenos de sentimientos humanos y sentido de justicia. La toga no tiene sentido en aquellos aplicadores de justicia, que hacen honor a los jueces de mármol, sin sentimientos humanos, con ceguera permanente, incapaces de orientarse pues carecen de luz, en medio del desorden mental, para ilustrarse en sus olimpos, sin trazabilidad jurídica de todo el acervo probatorio y los presupuestos procesales. Y el crucifijo merece el máximo respeto de quien inspiro en el mundo el amor y la justicia, respeto de creyentes y no creyentes y su violación es la mayor blasfemia del mundo al igual que la no aplicación de la justicia.

Cuando una conciencia es adversa, divide, hace imposible todo proceso y un justo fallo. Esta colisión crea crisis social y las crisis son productoras de corrupción, corrupción que se fortalece con la impunidad. La justicia y el gobierno no es una ficción. Cuando se predica y se ejerce gobierno por parte de catervas, desdeña su razón de ser desconociendo obligaciones con su pueblo que quieren compartir sus problemáticas.

Esta reflexión convoca para que todos enfrentemos los vicios de la justicia. Cada uno dentro de nuestra orbita social debe comprometerse a actuar con rectitud, asumiendo posturas justas, de servicio a los demás, dignificándonos como seres humanos no como meros obedientes, pues en tal caso hacemos apología a la tiranía y la justicia jamás será tirana, sino generadora de liberación.

Otro análisis es la probidad del jurista para ejercer su oficio con la virtud de la lealtad. Frente a estas apreciaciones el jurista debe tener una línea de conducta, un pensamiento recto para cambiar cuando se ha equivocado. Un celebre abogado claramente nos dice que... El abogado debe actuar como si fuera un juez de la causa, el magistrado del proceso, para no hacer sino lo que le dicten sus principios y su conciencia... **El ejercicio de la justicia plena, no tiene términos medios, es plena o no lo es.**

Da grima como juristas del país, incursionando con supuesta legalidad, con el aval de los otros órganos de justicia, dejan en entredicho la justicia favoreciendo con fallos adversos y muy dicientes a aquellas elites, dejando que triunfe la impunidad, dejando el dolor en los victimarios. La modernidad nos habla que todo proceso para un buen resultado requiere trazabilidad como medio de control, amén de los principios de los derechos humanos.

Ir contra quienes atropellan la justicia es, recuperar la hermenéutica jurídica. El derecho natural no puede seguir convirtiéndose en escudo de jueces- Hay que acabar con los tartufos y sabihondos de la ley. La sociedad requiere de jueces libres, sin compromisos, que no se vendan al mejor postor, cuales judas que traicionó a Jesús, tampoco se quieren jueces estilo pilatos, que se lavan las manos hipócritamente..... **Una condena injusta mata, pero el espíritu da vida.**

El mundo requiere jueces al tenor del famoso juez Magnaud cuyos fallos dejaron historia. Hoy los jueces dependen de las letras de los códigos, pues se les olvida que hay que ir más allá de la norma si quieren fallos justos, revisando la realidad de la vida, estar en el sentir humanista y no en la altanería, la soberbia y la carencia de humildad.

La conciencia jurídica viene decayendo desde hace lustros dejando sus huellas nefastas. Tal tramoya converge para que ronde por doquier la violencia, la corrupción, la inseguridad. Cuando actuamos por fuera de los postulados legales, cuando hacemos del derecho la cuna de la impunidad estamos corrompiendo la conciencia, estamos ejerciendo el derecho violando la deontología y los mandatos del derecho. La conciencia impura degenera el sistema judicial. El deber del jurista es devolverle a la sociedad la justicia, la paz y la confianza y al hombre su dignidad.

Se ha vuelto un devenir la reforma a la justicia, pero no nos damos cuenta que tenemos que reformarnos nosotros en nuestra actuación. Debemos dejar de ser esos juristas de mármol, sin sentido humano, desconocedores del alma humana que busca en sus juristas, en sus jueces la justicia transparente y no la condena sin piedad. Despojémonos de creernos magistrados de la corte celestial, siendo juristas de ciencia y de conciencia.

La conciencia jurídica es la relación de toda acción con la verdad que se encuentra en todo ser racional cuyo principio es la máxima del amor. La sociedad es producto de las personas con sus fines puntuales de convivencia, que se ordena siempre y cuando se gobierne con criterio de bien común que no presupone la existencia de concepciones o conductas personales en contra de terceros.

En todo sentido se nos deviene, cómo a veces la irracionalidad está por encima de los actos. El hombre de hoy no se avergüenza de sus cinismos, de sus transgresiones, de sus injusticias, de sus actos necios, Casi no procura por ningún medio volver atrás para mostrar su sabia prudencia, su galante reputación, su señorío de ser, su dignidad. La sociedad actual vive la justicia de la oscuridad y el engeguamiento, el desorden, el ultraje y la violencia. La oscuridad ha llegado al estado invisible que esconde pretextos en medio de clamores de gestión, sosteniendo mentiras con verdades tribales sin sentido. Y a esa oscuridad no escapa el derecho dentro de la luz de la esperanza social.

En la justicia se predica el acatamiento y la obediencia, pero no siempre esta regulación funciona al decir de Erich Fromm cuando nos dice—que desobedecer es un valor, hacerlo a los mandatos del poder para sacudirnos y volvernos más humanos cuando se nos quiere esclavizar.

De las voces democráticas extraemos pensamientos sobre la justicia, la gobernanza y la defensa de los derechos humanos integrales. Todos para el bien común, se encuentran en el vacío, en razón a que el pueblo está ausente de los objetivos. Superar los errores debe ser principio social para trascender las realidades presentes y los desatinos del desarrollo. Necesario e inevitable, es la participación activa de todos en la vida social, esto es, en el régimen, bajo posiciones de liberación. El pueblo está en función de ejercer sus derechos, produciendo efectos de gobierno contra las desigualdades y la carencia de justicia. Esto es,

que es obligación del pueblo recuperar y defender los desfalcos de la gobernanza fallida con hechos y no con expresiones de malestar.

. Gobernanza quiere decir transformación no perduración y para ello hay que acabar las castas pecadoras que oscurecen el panorama del país. A todo esto, se le adhiere la ausencia de imaginación de los gobiernos para ofrecer solución a los conflictos. Justicia, jueces y gobernantes en su dimensión funcional, deben ofrecer en su praxis acciones abiertas a todas las dimensiones del actuar humano para cumplir como parte de ese gran objetivo constitucional... El bien común

Dícese que hemos evolucionado, pero nuestros actos muestran lo contrario. No hay exigencia humana, ni naturaleza que nos predique llevar y practicar una concepción de justicia que reivindique y defienda las desigualdades sociales como el de reconocer los derechos en los distintos estratos de la sociedad. En el juicio, la hermenéutica hace relación directa durante la valoración del proceso, pero colapsa ante la desafectación por parte de los operadores de la justicia. Ese pecado mortal hace que la justicia se torne imprecisa, no puede ser interpretada para llevarla a la realidad.

Quienes incursionan en el mundo del derecho deben exigirse para impartir justicia y en ese accionar hacerlo tanto para el acusador que la pide como para el acusado que también la aspira recibir. La justicia debe pernotar en el espíritu humano, en el humanista, en el corazón del hombre como un todo de amar y servir, en el jurista que crea derecho para que la causa de la justicia obre y no se condene al inocente o se absuelva al culpable.

El jurista en su aplicación profesional deberá atender a muchos elementos algunos plasmados en esta reflexión que se complementa con la virtud de la sindéresis, de la cual tanto adolecemos para investigar, expresarse, discernir, defender, imputar, tomar decisiones y emitir juicios con discreción, sensatez y prudencia. Todo con verdadero sentido humano.

Una recta conciencia jurídica, una confiable justicia permite estar bajo las capacidades perceptivas de los hechos. La sindéresis permite de otro lado comprender las verdades para vivir con moderación y actuar con justicia, sacrificio y ecuanimidad. Si se quiere rectitud en el devenir jurídico, se debe realzar procesos de razonamiento con base a principios muy humanos y no bajo pretensiones torticeras. Si nos basamos en la aplicación de la sindéresis se logrará impedir que pretensiones y privilegios dañen a aquellas personas que han obrado con rectitud.

Para encontrar la pureza del jurista y su decoro es preciso entrar en su recinto con espiritualidad pura dejando claro que el derecho como dice un pensador es ... Un problema de personas, no de leyes..... Derecho es un problema de humanidad. Hemos deshumanizado la justicia mediante una fundamentación sin conciencia, mediante la impunidad de las conciencias irracionales.

Terminemos con el pensador que dice...No basta el talento, formación o conocimiento cuando las relaciones de los animales sociales se nos dan para forjarnos y convivir detrás de nuestras mascarar para modificar nuestros actos negativos..... La politización coloca mascarar a la justicia y a sus operarios generando impunidad, Sin justicia no hay desarrollo,

el monstruo político cambia el rumbo del orden social más aun cuando siempre se está deslegitimando la justicia.

marsblawyer@gmail.com

Mariano Sierra. Abogado

Lo subrayado es nuestro.
